

Finca número	Clase	Propietario
5	Vinedo	Vicente de la Fuente.
29	Vinedo	Manuel de la Fuente.
38	Vinedo	Vicente González.
39	Vinedo	Félix González.
40	Vinedo	Manuel Alvarez.
41	Vinedo	José María Sutil.
42	Vinedo	Fidel González.
43	Vinedo	Timoteo Grulleros.
44	Vinedo	Santiago Sutil.
45	Vinedo	Maximino Ordás.
46	Vinedo	Waldo Casado.
47	Vinedo	Sofía Fidalgo.
48	Vinedo	Onésima González.
49	Vinedo	Dalmacio Fernández.
50	Vinedo	Vicente González.
52	Vinedo	José Sutil.
51	Vinedo	Maruja Gutiérrez.
67	Vinedo	Atilano Alvarez.
68	Vinedo	Porfirio Fidalgo.
69	Vinedo	Jesús Pérez.
70	Vinedo	Olegario García.
399	Vinedo	Santos González.
400	Vinedo	Purificación Cordero.
404	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
405	Vinedo	Agapito Alvarez.
410	Vinedo	Florencio Pellitero.
411	Vinedo	Manuela Pérez.
412	Vinedo	Maurilio Miguélez.
417-2	Vinedo	Félix González.
424	Vinedo	Adoración Aparicio.
426	Vinedo	María Luisa Breznos.
434	Vinedo	Herederos de Nicasio Santos.
435	Vinedo	Fernando Castillo.
442	Vinedo	Onésima González.
443	Vinedo	Abel Fernandez.
444	Vinedo	Urbano Castillo.
449	Vinedo	Emilio Martínez Alonso.
450	Vinedo	Lupiciano Alvarez Caño.
451	Vinedo	Olegario García.
452	Vinedo	Felicidad García.
454	Vinedo	Fernando Castillo.
455	Vinedo	Santos González.
459	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
460	Vinedo	Avelina Alvarez.
461	Vinedo	Virgilio Barrio Casado.
462	Vinedo	Avelino Alvarez.
463	Vinedo	Amable Alonso Alonso.
464	Vinedo	Emigdio Martínez.
465	Vinedo	Edesio Casado.
466	Vinedo	Herederos de Martina de la Fuente.
542	Vinedo	María Amparo.
545	Vinedo	Laudelino Sutil Castillo.
548	Vinedo	María Eusebia Pelletero.
549	Vinedo	Fausto Caño.
550	Vinedo	José María Sutil.
551	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
552	Vinedo	Jacinto Sutil.
553	Vinedo	Demetrio Alvarez.
554	Vinedo	Adoración Aparicio.
555	Vinedo	Justiniano de la Fuente.
556	Vinedo	Laurentino Aparicio.
557	Vinedo	Argimira Alvarez.
559	Vinedo	Alfredo Barrio González.
558	Vinedo	Antonio Pérez.
558	Vinedo	Santiago Sutil.
559	Vinedo	Santos González.
560	Vinedo	Emigdio Martínez Alonso.
561	Vinedo	Felipe de la Fuente Castillo.
563	Vinedo	Amable Alonso Alonso.
565	Vinedo	Agapito Alvarez.
571	Vinedo	José María Sutil.
572	Vinedo	Santiago Sutil Miguélez.
576	Vinedo	Claudio García.
577	Vinedo	Jacinto Alvarez Casado.
580	Vinedo	Atilano Solutor Alvarez Casado.
584	Vinedo	Manuela Pérez Cabrero.
586	Vinedo	Avilio González.
592	Vinedo	Raimundo Sutil.
598	Vinedo	Antonio Pérez.
599	Vinedo	Marcelino García.
600	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
601	Vinedo	Manuel González González.
602	Vinedo	Justiniano de la Fuente.
603	Vinedo	Teófilo Alvarez Pelletero.
604	Vinedo	Clinio Rey de la Fuente.
605	Vinedo	Froilán García.
606	Vinedo	María Jesús Carro.
611	Vinedo	Maximino Pellitero.
610	Vinedo	María Pellitero.
615	Vinedo	Santos González.

Finca número	Clase	Propietario
617	Vinedo	Atilano Solutor Alvarez Casado.
619	Vinedo	Laudelino Sutil Castillo.
622	Vinedo	Pilar de la Fuente.
623	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
621	Vinedo	Herederos de Martina de la Fuente.
614	Vinedo	Honorina Alvarez.
624	Vinedo	Emigdio Martínez Alonso.
625	Vinedo	Clinio Rey de la Fuente.
626	Vinedo	Aquilino González.
627	Vinedo	Manuel Alvarez Rey.
628	Vinedo	Emilia Casado.
(Polig. 9)		
20	Vinedo	Felicita Alvarez Santos.
21	Vinedo	Amable Miguélez.
22	Vinedo	Aquilino Ordás.
23	Vinedo	Avelina Alvarez González.
24	Vinedo	Herederos de María Teresa Rev Cordero.
26	Vinedo	Argimira Alvarez Casado.
27	Vinedo	Teodoro Miguélez Alonso.
29	Vinedo	Maximino Pellitero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1555/1972, de 31 de mayo, por el que se le concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alfredo Carpio Becerra.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Carpio Becerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1566/1972, de 2 de junio, por el que se declara urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de una línea eléctrica a 11 KV., derivada de la estación «San Adrián» a subestación de Mataró, de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A..

La Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado del Ministerio de Industria la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación en base a lo dispuesto en el artículo treinta y uno del Reglamento aprobado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, de aplicación a la Ley diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, con la finalidad de construir una línea de transporte de energía eléctrica a once KV. de tensión, con origen en la línea de conexión de la estación receptora de «San Adrián» y la subestación de «Mataró», y final de un centro de transformación denominado «Mataró».

Declarada la utilidad pública, en concreto, de la línea mencionada por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, dictada con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, a los efectos de la imposición de servidumbres de paso (áereo), se estima justificada la urgente ocupación por la precisión de contar con las instalaciones necesarias para poder atender los constantes incrementos de la demanda que, sin tal previsión, tendría que servirse con instalaciones existentes que trabajarían sobre cargas, con el consiguiente aumento del riesgo de averías y sus correspondientes interrupciones en el suministro, y asimismo su repercusión, desfavorable en la calidad del servicio presta-